

El profesor Ballbé y la perplejidad del quetzal

Una aproximación a la construcción de la paz en Guatemala en memoria de Manuel Ballbé

Professor Ballbé and the perplexity of the quetzal
An approach to peace building in Guatemala in memory of Manuel Ballbé

Manuel Montobbio

Diplomático. Doctor en Ciencias Políticas. Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa



© El autor

Recepción: 06-11-2022
Aceptación: 06-11-2022

Resumen

Tiene la paz sus grandes diseños, y tiene sus proyectos concretos. Se construye con la negociación, y se construye con la cooperación. A partir del relato de la gestación, en el marco de la contribución de España a la ejecución de los Acuerdos de Paz de Guatemala, del proyecto de la Cooperación Española de creación del doctorado en Derecho en Guatemala llevada a cabo por la UAB y la impliación fundacional y fundamental del Profesor Manuel Ballbé en éste, nos ofrece el autor en perspectiva, desde su trayectoria diplomática y académica de dedicación al proceso guatemalteco y a los procesos de paz en Centroamérica, sus reflexiones sobre la construcción de la paz en Guatemala y sus lecciones, en un ejercicio de memoria para la esperanza, para la construcción de la paz en general y el hacer de la Historia en Guatemala.

Difícilmente pudiera concebirse para Guatemala película más hermosa que la escrita en el guión de los Acuerdos de Paz. Sumerge al quetzal en la perplejidad la distancia entre el papel y la realidad, la paradoja de que la perfección del contenido de los acuerdos —su encarnación de la paz positiva y contemplación de las raíces del conflicto, de la problemática de la construcción de la paz en Guatemala en su sentido último— constituya al mismo tiempo razón de la debilidad de su ejecución. Y nos dispara éste sus preguntas, que el autor intenta responder.

Palabras clave: Guatemala; construcción de la paz; profesor Manuel Ballbé; proceso de paz de Guatemala; paz y cooperación al desarrollo; teoría e ideas políticas

Abstract

Peace has its great designs, and it has its concrete projects. It is built with negotiation, and it is built with cooperation. Departing from the account of the gestation, within the framework of Spain's contribution to the execution of the Peace Agreements in Guatemala, of the Spanish Cooperation project for the creation of the doctorate in Law in Guatemala carried out by the Autonomous University of Barcelona and the foundational and fundamental implication of Professor Manuel Ballbé in it, the author offers us in perspective, from his diplomatic and academic trajectory of dedication to the Guatemalan process and to the peace processes in Central America, his reflections on the construction of peace in Guatemala and its lessons, in an exercise of memory for hope, for the construction of peace in general and the making of History in Guatemala.

It would be difficult to conceive a more beautiful film for Guatemala than the one written in the script of the Peace Agreements. The distance between paper and reality submerges the quetzal in perplexity, the paradox that the perfection of the content of the agreements — their incarnation of positive peace and contemplation of the roots of the conflict, of the problem of building peace in Guatemala in its ultimate sense — constitutes at the same time the reason for the weakness of its execution. And it fires at us its questions, which the author tries to answer.

Keywords: Guatemala; construction of peace; professor Manuel Ballbé; Guatemala's peace process; peace and development cooperation; political theory and ideas

Del Profesor Ballbé en el país del quetzal

Tiene la paz sus grandes diseños, y tiene sus proyectos concretos. Se construye con la negociación, y se construye con la cooperación. Constituye uno de los acuerdos fundamentales del proceso de paz de Guatemala el de Fortalecimiento del Poder Civil, y uno de los componentes esenciales de éste el fortalecimiento del sistema de justicia de Guatemala, para el que la Comisión para el Fortalecimiento de la Justicia establecida por éste hizo una completa serie de propuestas. Mi experiencia de la negociación de los Acuerdos de Paz de Guatemala, a través de la participación de España en el Grupo de Amigos del proceso de paz, y posteriormente en su ejecución sobre el terreno —inscrita en una trayectoria más amplia de dedicación a los procesos de paz en Centroamérica, primero en la respuesta a la dimensión centroamericana tras Esquipulas II, después en el proceso de paz salvadoreño— como Segunda Jefatura y Consejero de Cooperación de la Embajada de España en Guatemala me fue enseñando que los proyectos de creación de la defensoría pública penal, o de la Carrera Judicial con la Escuela Judicial, o de la reforma y fortalecimiento de la Fiscalía, por mencionar algunos, compartían un reto

común: el de mejorar la formación de los juristas en Guatemala. Y ello a su vez requería de la mejora de la formación de los profesores de las facultades de Derecho, la mayoría de los cuales no tenían el grado de Doctor. Podía ello intentar superarse, como se hacía hasta entonces, concediendo cada año algunas becas para que juristas guatemaltecos hicieran su doctorado en España; pero ello resultaba una solución lenta ante los retos de transformación que requería la construcción de la paz, aparte de la problemática de la integración de los becados a su retorno. Por ello, se me ocurrió plantear una idea hasta entonces no explorada: dado que Guatemala no disponía de una masa crítica de doctores en Derecho para crear un programa de doctorado en sus facultades de Derecho, promover la cooperación de una Universidad española para establecerlo, cooperando hasta que se superase esa situación. Y para ello resultaba no sólo conveniente, sino necesario e imprescindible que los decanos de las facultades de Derecho asumieran la iniciativa, se pusieran a la cabeza de ella asumiendo la oportunidad y el esfuerzo que, institucional y personalmente, comportaba.

Tras algunos contactos previos con cada uno de ellos, invité un día del otoño de 1998 a comer a casa a los decanos de las cinco facultades de Derecho de las distintas universidades de Guatemala, empezando por el de la Universidad de San Carlos (entonces José Francisco de Mata Vela), la cuarta que España fundó en América (en 1676), que tiene además competencias constitucionales muy especiales. De esa comida salió uno de esos acuerdos, esos puntos de encuentro superadores, esas catalizaciones, que a veces puede producir la diplomacia: los cinco decanos, licenciados en Derecho, estaban dispuestos, si España lo facilitaba, a que se impartiera un programa de doctorado en Derecho conjunto y compartido para todas sus facultades, del que ellos mismos serían alumnos, promoviendo que también lo fueran los principales directores de departamento, de modo que se abriera la puerta a que a medio plazo en Guatemala los profesores de Derecho fueran doctores y ésta pudiera sostener un programa de doctorado impartido por doctores. Necesitaba esa alquimia de dos ingredientes muy especiales: que los propios decanos tuvieran el interés y compromiso asumieran el esfuerzo que para todo jurista supone pasar de Licenciado a Doctor, y que aceptaran que sus universidades y facultades participaran conjunta y compartidamente en el programa.

De esa comida, en esa comida nació, aunque entonces ni él ni nadie lo supiera o sospechara, la vinculación del Profesor Manuel Ballbé con el país del quetzal. Pues cuando, tras leer el Informe que elaboré sobre lo tratado en esa comida, en el que proponía como conclusión que la AECID diseñara y llevara a cabo como proyecto de cooperación el proyecto de doctorado, el entonces Subdirector General de Cooperación con Centroa-

mérica, Ramón Santos —diplomático amigo y compañero en tantas tesis compartidas a lo largo de nuestras respectivas trayectorias— me preguntó si sabía de alguien que pudiera diseñarlo y hacer realidad el proyecto, al que se podían dedicar fondos disponibles, se me hizo presente Manuel y le hablé de él. Y una cosa llevó a la otra, y ahí estaba yo en la primavera recibiendo a Manuel Ballbé en el aeropuerto de Guatemala, el país de la eterna primavera, incondicionalmente acompañado por su equipo, los profesores Carles Padrós, Roser Martínez, Josep Ramon Fuentes y Judit Gifreu. Desde aquella primera visita, Guatemala y su doctorado en Derecho se instalaron en el argumento de la esperanza de Manuel Ballbé, devinieron objeto de su pensamiento, su pasión y su acción; y pasó a estar presente en todas nuestras conversaciones y encuentros, a mi paso por Barcelona o en otros lugares, mientras iban creciendo o dando noticias los juristas guatemaltecos doctores en Derecho por la UAB. Recuerdo que llegaron también con los primeros ejemplares de *La metamorfosis del Pulgarcito. Transición política y proceso de paz en El Salvador*, el libro fruto de mi tesis doctoral sobre el proceso salvadoreño, que acababa de ver la luz de la letra impresa en Barcelona, inicio de una trayectoria de publicaciones sobre los procesos de paz y la construcción de la paz en Centroamérica, culminada con la reciente publicación, coincidiendo con el XXV Aniversario de los Acuerdos de Paz de Guatemala, de su hermano guatemalteco, *La perplejidad del quetzal. La construcción de la paz en Guatemala*.

Tal vez sea por ello, y también por haber sentido la ausencia presente de Manuel Ballbé cuando presenté el pasado Diciembre en Barcelona *La perplejidad del quetzal*, que, cuando Roser Martínez me solicitó una contribución para este primer número de la *Revista de Seguridad Humana y Derecho Global* de la Cátedra Manuel Ballbé, le propuse compartir las reflexiones sobre la construcción de la paz en Guatemala, escritas a la distancia de dos décadas de la firma de los Acuerdos, con las que completo en el libro los ensayos escritos desde ésta sobre la problemática de la construcción del Estado en Centroamérica, de la pacificación regional en Esquipulas II, del proceso guatemalteco y sus lecciones o del proceso de incorporación de la URNG. Subyace a éstos, a todo el libro, la búsqueda de las razones, las explicaciones de la perplejidad del quetzal. Pues, si difícilmente pudiera concebirse para Guatemala película más hermosa que la escrita en el guión de los Acuerdos de Paz, sumerge al quetzal en la perplejidad la distancia entre el papel y la realidad, la paradoja de que la perfección del contenido de los acuerdos —su encarnación de la paz positiva y contemplación de las raíces del conflicto, de la problemática de la construcción de la paz en Guatemala en su sentido último— constituya al mismo tiempo razón de la debilidad de su ejecución. Y nos dispara éste sus preguntas, que con esos ensayos sobre

la construcción de la paz en Guatemala en el libro recogidos intento responder, y al tiempo ofrecer una reflexión sobre el qué, por qué, para qué y cómo de la construcción de la paz, la democracia y el desarrollo y sobre el hacer de la Historia en Guatemala. Una reflexión fruto de la maduración de la experiencia y la razón en el tiempo, acometida con la vocación de transformar la memoria en esperanza, mirar hacia el pasado para construir el futuro. Concebir los Acuerdos de Paz no sólo como el guión de una película, y preguntarnos qué pasó con los actores, la dirección, la filmación o la financiación de los decorados; sino también contemplarlos como el cuadro, el esbozo de la escena final de la Guatemala hacia la que queremos dirigir nuestro caminar en la Historia, orientar nuestro navegar, sacar al quetzal de su perplejidad.

No conoceremos ya su respuesta, sus reflexiones u observaciones sobre ellas; mas no se me ocurre mejor homenaje a Manuel Ballbé que compartirlas con los lectores de esta *Revista de Seguridad Humana y Derecho Global* a él dedicada, como con él hubiera querido compartirlas, con la conciencia y la esperanza de que resulten de interés a quienes se interesan por la seguridad humana y el Derecho Global, pues sobre éstos en definitiva tratan, como con éstos se construye la paz.

De la construcción de la paz en Guatemala y las razones y sinrazones de la perplejidad del quetzal

«Nosotros vivimos en el tiempo maya. Hemos hecho la guerra durante treinta y seis años, llevamos negociando la paz durante diez, y estamos dispuestos a seguir haciéndolo. Lo que importa es conseguir Acuerdos con contenido». Recuerdo que más o menos estas eran las palabras de Rolando Morán, líder del Ejército Guerrillero de los Pobres y miembro de la Comandancia General de la URNG, en diversas ocasiones en las conversaciones mantenidas durante las negociaciones de los Acuerdos de Paz de Guatemala, en las que tuve ocasión de participar en la representación de España en el Grupo de Amigos del proceso de paz durante mi destino diplomático en la Embajada de España en México. Palabras que sugerían una defensa de posiciones sustantivas sobre las cuestiones objeto de negociación, esa necesidad y ambición de contenido, de transformación, de preocupación por el qué de la paz en Guatemala, el qué por el que optaran un día por la insurrección armada como vía de acción colectiva y de realización de sus objetivos políticos; mas también y al tiempo la necesidad de concebir la negociación en la doble perspectiva a que hacía referencia con el «nosotros vivimos en el tiempo maya»: la de la Historia en que se inscribe el proceso de paz y la negociación de los Acuerdos; y la de la cultura, la tradición y la cosmovisión maya, el noso-

tros de alguna manera implícito a ese vivimos, la problemática de construcción de un nosotros común que subyace a toda construcción de la paz y de la vida en sociedad, muy especialmente en Guatemala.

Necesita la construcción de la paz en Guatemala su tiempo. Y necesita también su tiempo su consideración en perspectiva. Ciertamente, de esa doble perspectiva del proceso histórico y del de la construcción del nosotros común; mas también de la que otorga el paso del tiempo, la que permite la consideración como pasado de la negociación y ejecución de los Acuerdos de Paz. La que permite el procesamiento de la experiencia vivida a la luz de la razón, de la reflexión, de las categorías conceptuales y los instrumentos analíticos que nos proporcionan las ciencias sociales y otras disciplinas del conocimiento humano.

Y así como la negociación y ejecución de los Acuerdos de Paz de Guatemala, el proceso de paz, tuvo su tiempo y fue fruto de su tiempo, los ensayos sobre la construcción de la paz en Guatemala recogidos en *La perplejidad del quetzal* son fruto del tiempo de su autor. Fruto, o frutos de la maduración de una trayectoria vital y analítica de dedicación al proceso de paz en Guatemala y a los procesos de paz en Centroamérica, primero como diplomático implicado en la participación de España en ellos, después como académico que ha hecho de la construcción de la paz en Centroamérica permanente objeto de su labor y reflexión.

Nos decía respecto al tiempo María Zambrano que ni el pasado ni el futuro existen, sino el presente del pasado, o la memoria, y el presente del futuro, o la esperanza. Y tal vez tenga su sentido último el escudriñar el pasado, descifrar la memoria, en promover su alquimia en esperanza. Nos decía también que la juventud es la edad de la esperanza que busca su argumento, y que si es también la edad del yo que se afirma frente al otro, la madurez es la del yo que se afirma frente a sí mismo. Y nos dice Llorenç Villalonga a través de su Don Toni en *Bearn* que, si la primera mitad de la vida es para vivirla, la segunda es para reflexionar sobre lo vivido.

Un tintero lleva a otro tintero, o más bien haber vertido lo que había en uno sobre el papel en blanco, a plantearse acabar de sacar toda la tinta, o la compuerta abierta a abrir otra y dejar salir toda el agua acumulada, completar el viaje y dejar en este libro lo que puedo decir para contribuir a la reflexión y conversación sobre la construcción de la paz en Guatemala. Ello está, en lo fundamental, en los cuatro ensayos que, además de este introductorio, conforman el libro, fruto de su maduración y de las circunstancias que catalizaron su escritura. Mas no todo. Pues al releerlos me doy cuenta de que se centra su aproximación al proceso de paz en Guatemala en la negociación y ejecución de los Acuerdos, en explicar, a la luz de la experiencia y los instrumentos analíticos proporcionados por las ciencias sociales —desde las teorías de la nego-

ciación y los estudios para la paz a las de los procesos de cambio político—, el por qué y el cómo de la negociación y ejecución de los Acuerdos; y a lo dicho en ellos para responder tales preguntas a lo fundamental me remito. Mas en la perspectiva de las dos décadas transcurridas, de la evolución de mi propia trayectoria, siento que no son sólo esas las preguntas a hacerse al reflexionar sobre la construcción de la paz en Guatemala. Pues, como en ellos señalo, la paz es un proceso, y está siempre en construcción. Un proceso, una construcción, en la que se inscribe el proceso de paz, perspectiva más amplia, en gran angular, desde la que procede contemplarlo para comprender y aprehender su dimensión última, su aportación e implicaciones en el hacer de la Historia.

Supone un proceso de paz, la resolución de un conflicto armado por la vía de la negociación, la traslación a una mesa de una representación significativa de los actores de éste que, en su caso con mediación y mecanismos de coadyuvancia, producen unos papeles, unos acuerdos, cuya traslación a la realidad, fundamentalmente a través de la transformación del ordenamiento jurídico o de las políticas públicas, da lugar al desarme y renuncia y desaparición de la lucha armada como vía para la canalización de los conflictos y obtención de objetivos políticos. Los Acuerdos son como el guión de una película que los actores se comprometen a interpretar. Abordamos en definitiva el análisis del proceso de paz con el esquema preconcebido de un conflicto, una negociación de paz, unas partes, una moderación y el Grupo de Amigos y la Asamblea de los Sectores Civiles como mecanismos de coadyuvancia en el caso de Guatemala; un cronograma, unos compromisos y acciones a llevar a cabo, una institucionalidad de la ejecución, una misión de verificación para la ejecución de los Acuerdos. Y se centra nuestro análisis y reflexión en cómo y por qué se definió en la negociación ese guión de la película, cómo y por qué pudo éste rodarse, o la película finalmente filmada respondió en mayor o menor medida al guión; qué podría haberse hecho para que el guión fuera otro, o para que los actores hubieran interpretado las escenas escritas en éste, o qué pudiera haberse hecho entre todos para que éstas se hubieran rodado. Reflexión, en definitiva, sobre las técnicas y mecanismos de puesta en escena de la película, sobre el rodaje. Desde luego necesaria, imprescindible en clave de pasado y de futuro. Y sin embargo, más allá o por debajo de ella, se nos plantea también el reto, la inquietud por la reflexión sobre el significado, los temas y cuestiones, las ideas y problemas subyacentes que plantea el argumento de la obra. La reflexión más amplia sobre la obra de teatro colectiva que interpretamos en toda vida en sociedad, en la vida en sociedad en Guatemala, el escenario, los actores, el argumento de la obra colectiva en que estamos inscritos. Y cómo se escribe y quién la escribe. En definitiva, las cuestiones que definen la política, la vida colectiva en la *polis*.

Permítaseme, antes de acometer esta reflexión en gran angular, recordar las razones de la perplejidad del quetzal, las razones que llevaron a afirmarla en el ensayo que tal expresión lleva por título y las preguntas a las que en él intento dar respuesta. Señalaba en éste que al contemplar en retrospectiva el proceso negociador guatemalteco, no puede menos que señalarse su habilidad de hacer la necesidad virtud y de su debilidad fortaleza, por su manera creativa y propositiva de superación de sus debilidades, tanto en el cómo como en el qué. En el cómo, al conseguir una amplia asociación de actores de la sociedad nacional y la Sociedad Internacional a través de los mecanismos de coadyuvancia. Que sin embargo adolece, como gran pasivo, de la insuficiente asociación del Poder Legislativo, tanto en la institucionalidad de la negociación como en la de la ejecución —la Asamblea de los Sectores Civiles como principal mecanismo de coadyuvancia nacional en la primera; la mera presencia de un representante del Parlamento en la Comisión de Acompañamiento en la segunda— lo que resultará determinante de las dificultades de traducción jurídica de los Acuerdos y de la insostenibilidad jurídica del proceso. Y que presenta como uno de sus activos y rasgos diferenciadores el planteamiento de paz positiva y la aportación, coordinación y coherencia de la Sociedad Internacional. En el qué, al reflejar el contenido más amplio y completo posible de paz positiva, al constituir los Acuerdos en un proyecto de país y de futuro común en común. Conformado a partir de la articulación del consenso sobre el máximo común denominador para atraer a todos los actores relevantes sobre todos los temas. Y decía que la paradoja del proceso guatemalteco radica, sin embargo, en que su brillantez encierra al tiempo su oscuridad, sus logros sus riesgos, sus activos sus pasivos. De ahí la perplejidad del quetzal, que nos plantea sus preguntas.

Preguntas que en él se intentan responder, como que si la articulación del consenso, dadas las características del proceso, resulta sólo posible sobre el máximo común denominador en torno a principios y mecanismos que posponen la ruptura de los nudos gordianos a la ejecución, ¿resulta a su vez sólo posible para quedarse en el papel, para no ejecutarse del todo?. ¿Era en el fondo, en perspectiva histórica, el de la conformación de Acuerdos de máximos en el qué y posposición a posteriori del momento de la verdad a la ejecución el mejor escenario posible?. ¿O hubo acaso un exceso de confianza, un insuficiente grado de conciencia de que la posibilidad de llegar a Acuerdos en la mesa no significaba su traslación automática al papel?. ¿Qué pudo, en el contenido de los Acuerdos, haber sido diferente para que su traslación a la realidad fuera mayor?.

Perplejidad del quetzal ante las paradojas señaladas, la de que la perfección del contenido de los acuerdos, su encarnación de la paz posi-

tiva y contemplación de las raíces del conflicto, de la problemática de la construcción de la paz en Guatemala en su sentido último, constituya al tiempo razón de la debilidad de su ejecución. Perplejidad también ante la paradoja, que tan bien nos señala Luis Pásara, de que, para ser ejecutados, los Acuerdos

requerían de condiciones que, precisamente, eran las que buscaban como metas. Se requería estructuras estatales y fuerzas sociales cuya constitución era el objetivo del proceso y que no podían ser, al mismo tiempo, requisito para su ejecución. Las carencias para ejecutar no correspondieron fundamentalmente a recursos financieros sino, más bien, a recursos humanos que... no alcanzaban en el país el conocimiento, nivel técnico y desarrollo necesarios para llevar a cabo algunos de los programas de transformación. (2003: 357).

Cabe ante ella preguntarse con él si no hubiera sido más provechoso para Guatemala que los Acuerdos se hubiesen hecho cargo de las posibilidades reales del Estado y de la sociedad, dotándose de mayor realismo para diseñar objetivos relativamente alcanzables en un periodo de cuatro o cinco años; y constatar que con este tipo de Acuerdos, «cuanto más se adjudicó a la construcción de la paz, menos alcanzable resultó la meta» (Pásara, 2003: 358), y no conformarse, como nos señala, ante la constatación de la distancia entre los objetivos y los logros, con usar el largo plazo como refugio tranquilizador ante el incumplimiento de lo inicialmente previsto. Ni basta tampoco con distinguir, entre los compromisos establecidos en los Acuerdos, las tres categorías que nos señala Edelberto Torres-Rivas (2002: 153-153): los compromisos operativos, referidos a cese al fuego, desmovilización y reincorporación a la vida civil; los encaminados a la realización de las reformas constitucionales e institucionales del Estado y el sistema político, como las de las Fuerzas Armadas y la Policía, la reforma fiscal, la electoral, el incremento del gasto social y el impulso de políticas públicas, o los mecanismos de consulta y participación establecidos a través de las comisiones de los Acuerdos; y finalmente aquellos «más importantes, cuyo cumplimiento es extremadamente difícil, sólo imaginable en el larguísimo plazo». Y concluir al analizar la ejecución con la afirmación del cumplimiento de los primeros, el análisis del grado en que se han alcanzado los segundos, y la remisión al larguísimo plazo de los terceros. O, coincidiendo en su diagnóstico, con quedarnos en la afirmación de Pásara (2003: 359) cuando nos dice:

Convengamos que las naciones no se rehacen a sí mismas en aspectos fundamentales a partir de la intención deliberada de hacerlo (Banfield 1958: 175). Eso es, precisamente, lo que pretenden los acuerdos de paz de Guatemala,

pasando por encima el hecho de que hay condiciones objetivas que establecen ciertos márgenes a lo posible, más que en términos del texto de los acuerdos —cuyo logro, al fin y al cabo, depende sólo de los términos de una negociación política—, sobre todo en lo que se refiere a su ejecución.

No podemos quedarnos en la perplejidad del quetzal, ni dejar en ella al quetzal. Podemos concebir los Acuerdos de Paz como el guión de una película, y preguntarnos qué pasó con los actores, la dirección, la filmación o la financiación de los decorados para que al contemplar la Historia no podamos ver la película, la traslación del guión del papel a la realidad. Pero podemos también contemplarlos como el cuadro, el esbozo de la escena final de la Guatemala hacia la que queremos dirigir nuestro caminar en la Historia, orientar nuestro navegar. Navegación en mar abierto y no en carretera definida, sin cronogramas ni mecanismos de verificación internacional; mas a diferencia de antes con ese cuadro de la Guatemala de los Acuerdos de Paz como posible meta hacia la que dirigirse, sueño sobre el que un día hubo un acuerdo entre los guatemaltecos, texto fundacional y referencial. Utilizar su memoria y la del proceso de paz y sus lecciones para construir el presente del futuro con que María Zambrano califica la esperanza. Pues la paz está siempre en construcción, en nosotros mismos y en la sociedad en que vivimos, sea la que sea, y hacia ella siempre navegamos. Y es para ello lo primero pensarla, imaginarla, como la Utopía de Tomás Moro, que existió primero en su imaginación, y luego en el papel; y, aunque no se haya realizado después en la Historia, ha guiado tanto hacer de ésta, la ha movido.

Contemplado en retrospectiva y en gran angular el proceso de paz, no podemos dejar de señalar que el tiempo de paz que encarna es fruto de su tiempo, la época que marca fruto de su época. Como nos señala Gustavo Porras en *Las huellas de Guatemala* (2011: 431),

La firma de la paz es el punto de referencia de un cambio de época tanto a nivel nacional como global. La paz —como todo hecho histórico— fue producto de un conjunto de cambios que se gestaron con anterioridad, y a su vez los ha potenciado. La paz de Guatemala es hija de su tiempo como pocos fenómenos.

Cambios que, a su juicio, «tienen como fundamento cuatro grandes tendencias que han venido transformando la sociedad guatemalteca y que lo seguirán haciendo, aunque experimenten reveses temporales o no puedan adquirir toda la intensidad que debieran». Éstas serían: «la demanda social de capacitación y los avances formales e informales en la materia; la tendencia a la organización; la participación creciente de las mujeres y el protagonismo de los pueblos indígenas» (2011: 433-434).

Cambios y transformaciones, éstos u otros que podamos señalar, de la sociedad guatemalteca, de los que la firma de la paz es fruto y al tiempo catalizador y potenciador. Mas así mismo de la Sociedad Internacional: difícilmente sin la tensión Este-Oeste de la Guerra Fría —globalmente y en su expresión en América Latina— hubiera podido prender la opción revolucionaria, desarrollarse la insurgencia y la contrainsurgencia. Difícilmente sin el cambio de época que supone su fin y la dinámica global de pacificación instalada en Centroamérica a partir de Esquipulas II puede tampoco entenderse la firma de los Acuerdos y el proceso de paz guatemalteco. Se refleja todo cambio de época en la obra, en la escena, el ambiente, los temas, los actores... Nos influye el contexto global, e influimos en él.

Es así éste fruto de su tiempo, del tiempo; mas también lo es del siempre. De lo que atraviesa el tiempo y lo define en una sociedad concreta. Toda época es una época de la Historia, y al tiempo cada Historia nacional es cada Historia, única y particular. Responde en definitiva la de Guatemala a la pregunta del qué y el para qué de Guatemala, y a la del qué, para qué y cómo del ser humano que somos todos y cada uno. Es fruto, y se orienta por, la vida en sociedad de una idea, unas ideas objeto del consenso —o la imposición— en torno a las que se organiza, universales que pueden ser, como nos señala Popper en *La sociedad abierta y sus enemigos*, cerrados o abiertos; y es fruto de la conformación y estructuración de un poder común, con su capacidad de legitimidad, eficacia y movilización, sus mecanismos, y, estrechamente relacionado con él, la violencia, su monopolio y legitimidad. Se plantea toda Historia la construcción del nosotros —del de todos por encima o más allá de los que en la sociedad conviven—, y lo hace generalmente ante y frente —y a veces contra— a los otros.

Ideas de la democracia y el desarrollo, tan presentes en los Acuerdos como paradigmas inspiradores hacia los que avanzar a través de ellos. Desarrollo como único paradigma común, objetivo compartido por la humanidad en su conjunto, que nos plantea el reto de asumir que todos estamos en desarrollo, todos mal desarrollados o susceptibles de mejor desarrollo; que desarrollar es un verbo intransitivo. Y bien puede contemplarse la negociación y ejecución de los Acuerdos, el proceso de paz como proceso para la realización de una y otro; mas no podríamos captarlo en toda su dimensión e implicaciones sin también contemplarlo a la luz de las ideas de contrato social y de revolución como paradigmas orientadores.

Si la guerra es el estado de naturaleza, la paz el contrato social. Todo proceso de paz puede contemplarse como proceso de paso del estado de naturaleza al contrato social; y la firma de todo acuerdo de paz como la del contrato social, por la que una parte de la sociedad renuncia a la vio-

lencia como instrumento de acción colectiva y vía para la consecución de objetivos políticos, y acepta a partir de ahí someterse a la ley emanada de éste a cambio de su participación en su elaboración y en el sistema político —de modo que, siguiendo la expresión rousseauiana, obedeciendo la ley se obedezca uno a sí mismo—, y consecuentemente el monopolio de la fuerza por parte del Estado. Puede el análisis del proceso guatemalteco a la luz de las teorías del contrato social, como proceso de paso del estado de naturaleza al contrato social, ofrecernos claves explicativas del mismo que difícilmente obtendremos a la luz de otros enfoques, ayudarnos a comprender su qué y su cómo, como podrá observarse en la aplicación de este enfoque al análisis del proceso salvadoreño que realicé en mi libro *La metamorfosis del Pulgarcito. Transición política y proceso de paz en El Salvador*, al que remito al lector interesado en su desarrollo. Explicativa de la dimensión jurídica del proceso, del carácter metajurídico y metalegal de los Acuerdos de Paz y su condición de nuevo contrato social por el que una parte de la sociedad que lo había abandonado se integra en éste, perspectiva a la luz de la cual analizar y valorar los mecanismos establecidos por éstos al efecto. Explicativa del proceso como paso de la guerra a la paz, y los elementos de desmovilización, incorporación y desmontaje militar y reforma del Estado que comporta. Explicativa en el caso guatemalteco especialmente del carácter determinante del resultado negativo del referéndum sobre las reformas constitucionales emanadas de los Acuerdos en la imposibilidad de su ejecución y con ello de la finalización del proceso como proceso de paz. Determinantes, las reformas constitucionales, de la sostenibilidad jurídica de la ejecución.

Proceso de negociación de los Acuerdos de Paz sin embargo el de Guatemala —especialmente en su última fase con el Gobierno Arzú, en que la URNG declara unilateralmente el cese de las acciones armadas— no tanto de negociación del paso del estado de naturaleza al contrato social —que también— como de búsqueda conjunta del contrato social en la sociedad en la que nunca existió. Nos dice Gustavo Porras, jefe de la delegación negociadora del Gobierno, que en su última fase, declarada ya éste por la URNG, «el proceso de paz guatemalteco no era una negociación sino un diálogo entre patriotas» (2011: 397).

Pues, más allá de la teoría, han existido en la Historia las sociedades en su organización política, el Estado, antes del contrato social. Su emergencia como paradigma legitimador y fundacional del poder en la Ilustración inspira su realización a partir de la Revolución Francesa, y su instalación a partir de ésta como fuente de legitimidad del poder político frente a la legitimación religiosa en que hasta entonces se había sustentado, y la encarnación, en términos jurídicos, de la Constitución como el contrato social, o su presentación como tal, vértice de la pirámi-

de kelseniana del Derecho que fundamenta el Estado de Derecho. Como he argumentado en otra ocasión,¹ la legitimidad del contrato social se instala en el entonces imperio de la Monarquía Hispánica con tal fuerza a partir de la Constitución aprobada el 19 de Marzo de 1812 por la Cortes de Cádiz, en cuya elaboración participaron representantes de todos los territorios de ésta —entre ellos de la Capitanía General de Guatemala entre los sesenta diputados americanos— y que proclama ciudadanos y titulares de la soberanía popular— y por ello suscriptores del contrato social— a los ciudadanos de ambos hemisferios, fue tal que resultó determinante de las independencias americanas, en buena medida expresión de una lucha global entre absolutistas y constitucionalistas, que se decanta en América por el constitucionalismo al precio de la independencia. Conlleva ésta necesariamente, en el caso de la Provincias Unidas de Centroamérica, y posteriormente de Guatemala tras la disolución de la Federación de éstas, la adopción de una Constitución como texto fundacional del Estado. Mas no necesariamente significa ello que fuera negociado como tal por todos los destinatarios del poder del Estado que regula e instituye. La construcción del momento primigenio de la suscripción del contrato social —con la excepción, en la medida en que se considere tal, del que fundamenta la construcción europea²— es una construcción a posteriori, en cuanto a que sea ese nosotros el que viva en sociedad; y sobre todo es una construcción. Pues el contrato social se hace, se construye y se contrae cada día; y la política bien entendida es en buena medida esa construcción/reconstrucción. Resulta fundamental que sea social, de toda la sociedad —y no de una parte o un grupo o unos grupos sobre otros—; y que sea contrato —pacto con el otro, y no imposición de uno sobre otro. Y es en ese sentido que cabe hablar del proceso de paz y la negociación de los Acuerdos de Paz en Guatemala como de búsqueda conjunta del contrato social en la sociedad en que nunca existió. Y de ahí que el legado de los Acuerdos no esté sólo en el qué, sino también, de manera fundamental, en el cómo. Legado de que fue posible un día el diálogo entre todos los guatemaltecos, el diseño entre todos de una Guatemala para todos. Y de ahí su atractivo como cuadro o foto final hacia la que dirigir nuestra navegación, cuadro o foto final hacia la que interpretar entre todos la obra de teatro o la película de todos, su legitimidad y potencialidad fundacional y referencial. La muestra de que es posible el sueño, posible la idea, posible el acuerdo, la concordia, la paz, con uno mismo y con el otro, los otros.

Señalábamos, junto a la del contrato social, la idea de revolución

1. Vid. Manuel Montobbio, «La Pepa y los bicentenarios de la independencia», *El País*, 19 de Marzo de 2012 https://elpais.com/elpais/2012/03/16/opinion/1331913986_760004.html
2. Para un desarrollo sobre ello, vid. Manuel Montobbio, «Metamorfosis y segundo rapto de Europa», en *Claves de razón práctica*, num. 196, Octubre 2009

como paradigma orientador para la comprensión del proceso guatemalteco. Revolución instalada en el imaginario colectivo, especialmente en el seno de la izquierda política, tanto como vía de cambio político como fuente de legitimidad. Legitimidad histórica, y legitimidad conceptual.

Legitimidad histórica, pues desde la Revolución Francesa no son pocos los regímenes políticos y los estados que han hecho de la revolución vía de cambio político y evento fundacional y referencial del régimen y, ya en el siglo xx, desde la Revolución de Octubre de 1917 en Rusia, vía para la realización planetaria de la sociedad socialista propugnada por Marx y objeto de la acción internacional de la Unión Soviética. Fuente, tras la Segunda Guerra Mundial, de la tensión global Este-Oeste que caracteriza la Guerra Fría. En América Latina, si la revolución mexicana se constituye en necesario referente, la cubana instala definitivamente la tensión Este-Oeste en el hemisferio y, al tiempo, un foco de exportación de la revolución hacia éste. La entrada de los sandinistas en Managua en Julio de 1979, y la acción del FMLN en El Salvador y de la URNG en Guatemala, hará de Centroamérica, en la perspectiva de Estados Unidos y otros actores relevantes, escenario decisivo de la confrontación global Este-Oeste.³

Legitimidad conceptual, pues a partir de *El Estado y la revolución* de Lenin y la elaboración teórica de Trotsky —y las aportaciones posteriores de Mao, la Guerra Popular Prolongada en China y en Vietnam o la teoría del foco del Che Guevara—, a las que habría que añadir un desarrollo académico en las ciencias sociales a partir de Tilly y Skocpol, que ha dado lugar a las teorías de la revolución, cuenta ésta, además de la justificación ideológica en el qué, con una teoría que llevar a la práctica en el cómo, una hoja de ruta o manual de instrucciones, que puede aparecer como el camino, la opción para llevar a cabo el cambio político y socioeconómico, especialmente cuando el sistema político cierra las vías para promoverlo en su seno.

Bien pudiera así abordarse, desde la perspectiva de la URNG, el análisis del proceso guatemalteco como proceso revolucionario, con la emergencia de una situación prerrevolucionaria caracterizada por la creación del actor revolucionario con la de las diferentes organizaciones que conformaron la URNG y su confluencia en ésta; que habría pasado a un intento de consolidación de una situación revolucionaria o de emergencia de un doble poder con la insurrección campesina del EGP en el Quiché en el otoño de 1981 y su fracaso como resultado de las campañas militares llevadas a cabo frente a ella; y a partir de ahí a una fase en que la propia transición democrática del régimen político y la evolución

3. Para una visión de la crisis centroamericana en clave de confrontación Este-Oeste, vid. Manuel Montobbio, *La metamorfosis del Pulgarcito. Transición política y proceso de paz en El Salvador* (1999: 69-135).

regional abre nuevos espacios y posibilidades, lo que junto a una transformación del pensamiento revolucionario llevaría a la realización o transformación de la revolución en proceso de negociación de los Acuerdos de Paz.

Y sin embargo, se caracteriza desde esta perspectiva por una paradoja —otra de las que nutren la perplejidad del quetzal—, pues así como difícilmente puede contemplarse en su resultado el proceso guatemalteco como un proceso revolucionario, difícilmente sin los revolucionarios y la revolución que pretendían hacer hubiera podido tener lugar. Significativamente titula Edelberto Torres-Rivas *Revolucionarios sin cambios revolucionarios* (2011) el lúcido ejercicio personal —de la cuarta edad, como señala— de reflexión sobre Centroamérica que aglutina en sus *Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*, como subtitula el libro. *Revolucionarios sin cambios revolucionarios*, y, especialmente en el caso de Guatemala, antirrevolucionarios sin revolución, contrainsurgencia sin insurgentes, preventiva y previa a la insurgencia. Podríamos de alguna manera sintetizar las trayectorias del proceso guatemalteco como la que va de la contrarrevolución preventiva a la revolución esfumada.

¿Esfumada, o transformada?. Constituye una paradoja común a los procesos centroamericanos que el resultado final de éstos —sean contemplados desde una u otra perspectiva— no es la instauración del régimen revolucionario que las fuerzas revolucionarias pretendían, sino la de régimen democrático en sentido poliárquico, la que en su momento hubieran calificado o descalificado como burguesa. Revolución esfumada, o revolución negociada para la transición pactada. «*Ad Augusta, per angusta*», en expresión de Rouquié (1994) al referirse a ella. Transformación, en opinión de Torres-Rivas, por el vaciado ideológico que significan los Acuerdos de Paz, por el que «la revolución se vuelve un programa de modernización y la crisis se entiende como ingobernabilidad» (2011: 210-212).

Podríamos constatar con él que

El ciclo revolucionario que se inició en Rusia, se expandió en China, terminó con Cuba. ¿Ya no incluyó a Nicaragua?. El siglo XX, en su dimensión breve que señala Hobsbawm, fue el siglo de las revoluciones. A Centroamérica ya no le alcanzó a tiempo. (2011: 250);

así como que

...los movimientos guerrilleros, anti statu quo, terminaron en la mesa negociadora, en una concertación en que el regateo inteligente fue el olvido de los programas iniciales y una aceptación del statu quo, del orden burgués, que no avergonzó a nadie. Las izquierdas centroamericanas «hicieron la revolución»,

pensando en el Che que la Harnecker popularizó, sin obtener cambios revolucionarios. Ni siquiera la democracia política, liberal, salió de allí. (2011: 252).

O que la transformación de la democracia contrainsurgente en democracia electoral y los cambios en el Estado alteraron la naturaleza de los movimientos revolucionarios, que de alguna manera resulta fundamental en la evolución, de grado o haciendo de la necesidad virtud, hacia la negociación de los Acuerdos de Paz como vía para la realización de la revolución.

Podríamos también concordar con Gustavo Porras cuando nos dice, ilustrando desde la perspectiva revolucionaria la tesis ya señalada del proceso guatemalteco como fruto de su tiempo histórico y del cambio de época en él vivido:

Si tomamos en cuenta todos estos hechos y otros más que podríamos agregar, y sobre todo su razón de ser, nos damos cuenta que una época de cambios que en nuestro continente se inició con la Revolución Sandinista era, al mismo tiempo, un cambio de época. Y esto traía —entre tantas otras consecuencias— una contradicción profunda: la revolución podía triunfar, pero el socialismo basado en la abolición de la propiedad privada y del mercado no era posible.

El hecho de que no fuera viable la revolución socialista le quitaba fundamento a la lucha armada, cuya razón de ser era que para construir el socialismo —tal y como lo explicó Marx y la experiencia lo ha demostrado— es preciso, previamente, destruir el Estado burgués y crear en su lugar el Estado proletario o dictadura del proletariado. Marx explicaba que en los cambios de sistema o modo de producción ocurridos hasta entonces en la Historia, el nuevo iba surgiendo en el seno del anterior: por ejemplo, el mercantilismo surgió en el seno del feudalismo y lo fue corroyendo; la Revolución Francesa y la revolución industrial expresaron y consolidaron la hegemonía del capitalismo y la destrucción del ancien régime. Esto era posible (el surgimiento de uno en el seno del otro), porque esos diferentes modos de producción tenían un elemento común fundamental: la propiedad privada. En cambio, la construcción del socialismo se iniciaba con la expropiación y colectivización de los medios de producción y, por ello, el paso previo era tomar el poder del Estado. A diferencia de los burgueses, que se fueron haciendo más y más ricos en el seno de la sociedad feudal hasta llegar a ser la clase dominante, el proletariado sólo podía ser clase dominante a partir de la toma del poder.

Esto que parece tan abstracto y teórico fue fundamental para hacer posible la paz en Guatemala. Por ello a mí me gusta repetir que la paz en Guatemala es un fenómeno hijo de su tiempo, como pocos conozco yo. (2011: 351)

O igualmente cuando sostiene que

... el consenso que se produjo entre los factores de poder para democratizar la vida política y retornar a un gobierno civil era fruto de la lucha revolucionaria, «un hijo no deseado de la revolución». (2011: 365).

Mas la constatación y afirmación de un lado de la paradoja no debe ocultar la relevancia de la del otro; la de los revolucionarios sin cambios revolucionarios, la de los cambios —no revolucionarios si se quiere, pero en cualquier caso transformadores de ese tiempo histórico concebido como de o para la revolución por los revolucionarios— que no hubieran sido posibles sin éstos. Hijo no querido tal vez, efecto colateral; mas efecto efectivo. Y positivo comparando el punto de partida, la realidad transformada.

Revolución, contrato social, democracia, desarrollo, paz... Ideas que en una primera aproximación pudieran considerarse contradictorias, que sin embargo en su desarrollo conceptual, en su profundización pueden llevar unas a otras. Reto de promover esa confluencia como reto de construcción de la paz. De modo que revolución = contrato social = democracia = desarrollo = paz. Concluyo el recorrido analítico por el proceso salvadoreño que realizo en *La metamorfosis del Pulgarcito* recordando a Kant cuando nos decía que el hombre es el único ser que se trasciende a sí mismo, para apuntar una consideración igualmente válida para el proceso guatemalteco, y que no quisiera dejar de hacer presente en este recorrido analítico por él. Pues tal vez en esa capacidad de trascenderse y de trascender radique el secreto de esa confluencia. En el desarrollo de cada idea hasta su límite y transcendencia, hasta que confluyan unas en otras, y se definan unas a otras. Así, el contrato social como cambio político fundacional puede encarnar el fin de la transición o la revolución, y contener paz y democracia. La democracia, a su vez, puede configurarse como contenido de la paz y objetivo de la transición o la revolución, y así podríamos seguir yendo de unos conceptos a otros. Tal vez porque, en el fondo y más allá, quienes a ellos han recurrido y los han desarrollado lo han hecho en el intento de responder a la pregunta, más esencial, sobre la sociedad idónea para el ser humano y su encuentro consigo mismo y con los otros. Lugar imaginario en el horizonte en que confluyen contrato social, revolución, democracia, desarrollo, paz... Reto de su desarrollo conceptual en positivo, de dirigir hacia él nuestra navegación.

Resulta especialmente oportuno recordar, en relación a esta consideración del paradigma y perspectiva de la revolución en el análisis del proceso guatemalteco que, al hablarnos de las sociedades cerradas y las sociedades abiertas —y los universales cerrados y abiertos que las sustentan— en *La sociedad abierta y sus enemigos*, entre los peligros que amenazan la construcción de la sociedad abierta nos advierte especial-

mente Popper del del filósofo rey, en ese cuestionamiento que realiza de Platón y su legado. El peligro o la tentación del papel o lienzo en blanco por escribir o pintar, la tentación fundacional: la de considerar la sociedad, el mundo, el nosotros que junto camina en la Historia y la hace, como ese lienzo o papel en blanco sobre el que se puede pintar o escribir la obra que nuestra inspiración nos sugiera, sobre el que podemos dejar, tras nuestra acción creadora, una realidad distinta a la que existía antes de iniciarla. Distinta, y nuestra. Iniciar una nueva etapa en la Historia, e incluso la Historia toda. Concebir en *La República* la sociedad ideal y detentar y ejercer el poder político para hacerla nuestra. O, siguiendo el arquetipo bíblico, crear el mundo en seis días, y disfrutar al séptimo del merecido descanso, la merecida gloria.

Tentación y aproximación a la política y a la tarea del político a la que contrapone y contrapropone Popper la del pintor que suavemente, delicadamente, va retocando, moldeando, reformando o dando forma a aquellas figuras o elementos del paisaje social que considera que hay que cambiar para que éste se vaya aproximando al paisaje deseado, a partir de la transformación y evolución de los seres que lo habitan y conforman, con su participación y consenso. Fundación/revolución frente a reforma, qué frente a cómo, antes y después en la Historia frente a momento de ésta. Historia que, concebida en tal sentido, no puede sino ser sacrificial, fundacional: la del sacrificio, el sufrimiento, el sentido del hoy por la belleza del mañana. La del cuadro que habremos pintado, y la del mundo.

Tiene mucho que ver este dilema de Popper ante la tentación de Platón sobre la pintura del cuadro de la Historia —o la interpretación de la obra de taro colectiva, la filmación de la película— no sólo con el qué de la revolución frente a la reforma y la imposición frente al pacto; sino también con el quiénes. Con el poder y cómo y quién lo detenta. Tiene todo dictador la tentación de ser el único escritor de la obra colectiva que todos interpretamos, y caracteriza al poder total del totalitarismo la ambición de dictar no sólo lo que hacen los individuos de una sociedad, sino incluso lo que piensan —o pueden pensar, o no pensar—, lo que crean los artistas, escriben los escritores, informan los medios de comunicación.⁴ No se trata entonces sólo de evitar la tentación del papel en blanco; sino también de pintar entre todos el cuadro de todos, escribir entre todos la obra de teatro colectiva que en sociedad interpretamos. Y que ello permita al tiempo que en la vida de cada uno el futuro sea un papel en blanco y esté por escribir, que sea el de nuestra sociedad el guión de la sociedad abierta, en que los universales abiertos comparti-

4. Para una visión de la mentalidad totalitaria y el proceso de construcción del poder total, vid. Manuel Montobbio, *Bunkeres* (2015)

dos nos permitan a cada uno vivir conforme a las creencias y universales cerrados por los que optamos y podemos compartir con otros, sin que ello sea en detrimento de la convivencia del nosotros global, de la humanidad compartida.

Tal vez podamos encontrar en ello también una clave explicativa de por qué el guión de la película de los Acuerdos de Paz no pudo llevarse en buena medida a la pantalla, y sobre todo en clave de futuro de cómo pintar el cuadro del futuro de Guatemala, inspirado, en la medida que se quiera entre todos, en el que esbozan los Acuerdos. Son éstos hijos de la lógica de la negociación que sucedió a la de la revolución de un lado y la guerra contrainsurgente de otro, de la presión que conlleva toda negociación y de la obligatoriedad de los compromisos, cronograma y presión a los actores para interpretar la película. Fruto, también, de la debilidad de las partes de la negociación frente al entorno, que si bien durante ésta se supera por los mecanismos de coayudvancia nacionales —con la Asamblea de los Sectores Civiles—e internacionales, en la ejecución no consiguen implicar a una masa crítica de la ciudadanía que la haga posible, ni convencer para el resultado positivo del referéndum constitucional. No por imposición, ni por vencimiento, sino por convencimiento, visión compartida de un futuro compartido. ¿Cómo conseguir el cómo?

Tiene el dilema de Popper que ver con el quiénes, y nos lleva al quiénes de los guatemaltecos. Toda vida en sociedad es la de un nosotros que camina en la Historia. Por opción, o por imposición. Conviven en el Estado diferentes nosotros definidos por diferentes criterios —étnicos, lingüísticos, socioeconómico, culturales, religiosos—: pueden éstos considerarlo como el poder político del que son objeto, que se detenta sobre el espacio geográfico compartido con los otros nosotros, el espacio, en definitiva, donde somos nosotros frente a los otros; o la manera de organizar políticamente la comunidad política del nosotros común del que todos formamos parte, más allá y por encima de nuestros respectivos nosotros particulares. El establecimiento desde la conquista de un modelo económico agroexportador, en el que las élites criollas recurren al trabajo indígena para el cultivo de productos destinados a la exportación, y la «no integración, no participación» de los indígenas desde el inicio, apuntan, entre otros factores, a que nos encontramos ante un reto que encuentra sus raíces en el origen mismo de Guatemala como entidad política. Define Gustavo Porras a la guatemalteca como «una sociedad sin vasos comunicantes» (2011: 206). ¿Cómo dotarla de éstos, cómo hacer que se comuniquen los diferentes nosotros, que se identifiquen en un nosotros común, compartan la voluntad de crearlos, de serlo, y de ser en él?

Son muchos los nosotros que conviven en el nosotros de Guatemala, muchos los vasos comunicantes necesarios para comunicarlos en la con-

formación de éste. Mas por encima de todos uno decisivo y fundamental: el que pueda comunicar el mundo indígena con el no indígena; que pueda —sin que nadie renuncie a su cosmovisión y tradición cultural respectiva, sino al contrario haciendo de la diversidad riqueza y enriquecimiento mutuo—hacer de Guatemala un mundo compartido en el que nuestros mundos conviven, dialogan e interactúan para hacer entre todos el mundo de todos. Y no un territorio en el que cada mundo quiere hacer de su mundo el mundo, sea en confrontación con el del otro, sea en la ignorancia de él, sea en la cooperación en la medida en que ésta resulte beneficiosa a mi mundo.

Fundamental también, en toda sociedad y especialmente en Guatemala, el que pueda comunicar a hombres y mujeres, superar la brecha de género que se constituye en clave explicativa y condición necesaria para la superación de la problemática afrontada en tantos ámbitos, conformar ese nosotros que somos todos.

Reto, como en toda vida en sociedad, en toda construcción de la paz, de transformar un juego de suma cero en uno de suma positiva. Reto frente a todos los ciudadanos y grupos relevantes —y especialmente frente a los indígenas— de construcción entre todos y frente a todos del Estado y su encarnación más allá de sus estructuras de coerción; de identificación con el Estado y encarnación en éste de ese juego de suma positiva, de construcción de las estructuras de intermediación —y en particular del sistema de partidos— y de evolución de la cultura política, retos para la consolidación democrática. Reto de superación de la atomización y la polarización, de los compartimentos estancos, de la consideración del otro como escenario, decorado o destinatario del papel que para él o ella escribimos; y su asunción como actor y coautor de la misma obra que entre todos escribimos, de Guatemala no sólo como escenario donde obtener mis objetivos, sino como lo que soy y donde soy, lo que con otros somos y donde somos. Que me vaya bien que al otro le vaya bien, y me importe.

Nos dice Johan Galtung que la construcción de la paz es la evitación del recurso a la violencia para la gestión del conflicto connatural a toda vida en sociedad. Y que la violencia puede ser directa, estructural y cultural. Violencia cultural, basada en el extremo en la que Osvaldo de Rivero (2003) denomina la pseudoespeciación del otro que permite, precisamente, su exclusión del nosotros, el ejercicio de la violencia estructural y directa sobre el otro en la medida en que es el otro. Violencia estructural, ausencia de democracia y desarrollo, en Guatemala expresada históricamente en la ausencia de espacios para la participación política y en un modelo socioeconómico agroexportador basado en la explotación de mano de obra y en la desigualdad social en ese edificio de cinco pisos con que tan bien caracteriza Edelberto Torres-Rivas la socie-

dad guatemalteca. Violencia directa a la que se recurre como consecuencia, expresión e instrumento de éstas, y de la inercia, la instalación de su utilización como uso social.

Supone la negociación y ejecución de los Acuerdos de Paz la desaparición del recurso a la violencia directa como instrumento de acción colectiva con fines políticos, así como la consolidación de un régimen democrático superador de la violencia estructural en el ámbito político. Mas no conllevan, en lo sustancial, la transformación del modelo socioeconómico, y no suponen por ello la superación de la violencia estructural que pueda resultar a éste inherente. Y poco podían, más allá de la declaración de intenciones, hacer para la superación de la violencia cultural. Pues es la cultura el cultivo de la propia persona, la maduración del individuo en persona, y, aunque pueda y deba ser ésta promovida por las políticas públicas impulsadas por el Estado o facilitada por ellas, constituye así mismo ese cultivo opción personal e intransferible de cada uno en la que nadie puede sustituirnos. Suponen —y ello implica un salto cualitativo respecto a la situación anterior— la posibilidad de hacer objeto de la política la transformación socioeconómica y cultural, el diseño e implementación de políticas públicas que lleven a la superación gradual de ambas.

Difícilmente sin esa opción política, sin esas políticas públicas podrá erradicarse tampoco la violencia directa cuyo uso generalizado constituye hoy uno de los problemas fundamentales que afronta la sociedad guatemalteca. Difícilmente tampoco sin tratar directamente la violencia directa, sin abordar la inercia, la extensión de su uso social. Constituye la extensión de la violencia y el crimen organizado constituye el mayor reto colectivo de la sociedad guatemalteca y de su Gobierno. La democracia implica elecciones competitivas como vía acceso al poder del Estado. Pero más allá de la vía de acceso a su poder, a todo Estado se le plantea el reto primero de su poder mismo, de su monopolio en el ejercicio de la violencia y su suficiencia para desarrollar las políticas públicas y atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. Pues los ciudadanos no quieren sólo que su Estado sea democrático, sino que resuelva efectivamente sus problemas y atienda sus necesidades. Y ello implica, en el caso de Guatemala, no sólo hacer frente al reto de la violencia, recuperar su monopolio y ponerlo al servicio del Derecho y del sometimiento del Estado al mismo, sino también al de superar la anemia del Estado y dotarle de los recursos suficientes para superar las desigualdades extremas que caracterizan su estructura socioeconómica y promover su evolución. Implica, en definitiva, recuperar las columnas vertebrales que sostenían el proceso de paz y seguir construyendo la Guatemala que proponían y soñaban. Con la conciencia de que la alternativa es la privatización progresiva de la violencia y los servicios socia-

les y el riesgo de retorno progresivo al estado de naturaleza que ello implica. Para afrontarlo y evitarlo suscribimos el contrato social, para ello lo renovamos en cada proceso electoral democrático en el que participamos. Si bien en todo proceso electoral el debate y la atención informativa suele centrarse en a quiénes elegimos, ello no debe hacernos olvidar la cuestión fundamental de para qué, de qué esperamos y queremos que hagan con la confianza que depositamos en ellos y ellas para la dirección del Estado.

Políticas directas e indirectas, enfoque global de la política y las políticas del Estado, frente a la violencia directa, con la trascendencia señalada. La respuesta frente a ésta nos lleva necesariamente a la pregunta sobre la naturaleza de la violencia en Guatemala, y en particular de la violencia que el Estado ha ejercido históricamente. Al abordar su análisis, nos señala Torres-Rivas (2011: 217-219):

Como ya se sabe, el Estado moderno se organiza para cumplir varias funciones básicas, siendo la más importante la de mantener el orden y la cohesión social. De allí que el hombre que mate a otro hombre debe ser castigado. Sin embargo, en situaciones de desorden político puede ser ejecutor de violencia dentro de los límites que establece el Estado mismo. ¿Cuál es primero, la alteración grave del orden o la aplicación de una violencia criminal?...

En la Historia de Centroamérica, la violencia del Estado ha sido profunda y permanente. Cuando la represión llega a ser intensamente violenta y por largo tiempo, la violencia pareciera adquirir un carácter propio en el sentido en que actúa por sí misma y no ya como una expresión de poder. Entonces el castigo aplicado por parte del Estado es independiente de las causas que lo provocaron, adopta características terroristas cuya naturaleza es objeto de debate, pues es la violencia y no el Estado la que debe ser analizada...

La pregunta es por qué se perpetuó la violencia, cómo pudo volver así al Estado, cómo pudo la sociedad centroamericana soportar tan brutal castigo. Para afianzar su tesis May utiliza la interpretación sajona del poder citando a H. Arendt quien afirma que donde hay violencia hay ausencia de poder político. Recuerda que el poder es una manifestación democrática, que se organiza en base al consenso, la participación y la solidaridad ciudadana. El poder por definición no puede ser violento, pues si lo fuera la violencia se convierte en un instrumento y no en una función del poder.

Los rasgos del exceso de poder aparecen en situaciones de conflictos sociales agudos o en condiciones de anormalidad política graves, pero su naturaleza no se explica por esas circunstancias históricas sino por su disfuncionalidad frente a ellas. Es la incapacidad del Estado de valerse de métodos legales para asegurar el orden y la ley. Renuncia entonces a aplicar la fuerza legítima y abusa de su monopolio cuando se vale de métodos terroristas.

En democracia, el qué es el cómo, y constituye la esencia del Estado de Derecho el sometimiento del propio Estado al Derecho. Más allá del diagnóstico en clave de pasado, nos sugieren en clave de futuro sus palabras la necesidad de una reflexión sobre la violencia, y de una reflexión sobre el poder. De preguntarnos por la naturaleza de ésta, por cómo dotar al Estado de la capacidad de valerse de métodos legales para asegurar el orden y la ley, cómo organizar el poder en base al consenso, la participación y la solidaridad ciudadana. Preguntas cuya respuesta está estrechamente ligada a la construcción de la paz en Guatemala.

Políticas, acción y transformación colectiva; mas también y al tiempo opción y transformación personal. No sólo se construye la paz hacia fuera; sino también hacia dentro. No sólo con el otro y ante el otro; sino también ante uno mismo. Nos lleva la consideración de la cultura, del nosotros común por encima de los nosotros particulares, de la paz siempre en construcción más allá del proceso de paz, del nosotros al yo. A recordar de nuevo a María Zambrano cuando nos decía que la juventud es la edad del yo que se afirma frente al otro, y la madurez la del yo que se afirma frente a sí mismo. La revolución o la guerra son, en definitiva, expresiones de acción colectiva de afirmación frente al otro. La construcción de la paz es, también, un reto de madurez. De pasar del vencimiento al convencimiento, de la imposición a la composición. De asumir que no vendrá a nosotros la paz si no vamos a buscarla, que de todos y cada uno depende, y en cada y todo momento podemos construirla. De utilizar la reflexión y las lecciones sobre lo aprendido y lo vivido para escribir en el papel en blanco del futuro, la memoria para la esperanza.

Tal es el sentido último de este ensayo, y del de los demás que conforman *La perplejidad del quetzal*, estas reflexiones. Nos decía Machado en *Juan de Mairena* que la Filosofía es el diálogo del hombre, un hombre, con el tiempo, su tiempo. Requiere ese diálogo de su tiempo, su ritmo. Su caminar. Pues la Filosofía, el pensamiento, la reflexión, es camino que se hace al andar, diálogo peripatético con uno mismo o con el otro. Es la conversación de la razón, el fruto del proceso de la mente que reflexiona y piensa sobre lo vivido, busca respuestas a las preguntas de la vida. Y a partir de esas preguntas, esa mirada a la experiencia, esa reflexión sobre lo vivido, deja a la luz de la razón, del entendimiento, alumbrar las palabras en un intento de explicar y explicarse. Un intento, un ensayo, a la manera en que diera vida al género Michel de Montaigne. Un diálogo que requiere su tiempo, y tiene su tiempo, sus tiempos. Requiere su tiempo, del paso del tiempo, su maduración, su reposo. Como si lo vivido en su momento, lo leído y lo pensado en el viaje de la vida, fuera una semilla plantada en barbecho, que un día de primavera, cuando llega su tiempo, germina, ve la luz, y se dispone y

empieza en ella a crecer. Fruto del tiempo de Guatemala en mí, de mi diálogo conmigo mismo, con Manuel Ballbé y con tantos sobre la construcción de la paz en Guatemala en el tiempo, diálogo con el tiempo de Guatemala. Como el tiempo maya del que hablaba Rolando Morán al referirse a la negociación y construcción de la paz, ha requerido al igual que ésta de su escanciamiento, su fermentación. De alguna manera viaje de vuelta, recogida de lo que ha escrito la vida en uno de lo que en el viaje de ida ha intentado escribir con la vida, agua acumulada que ha fluido ante compuertas que se han abierto, preguntas que se han formulado.

MANUEL MONTOBBIO⁵
Estrasburgo,
tiempo inspirado
por Manuel Ballbé
de dos mil veintidós

Bibliografía

- DE RIVERO, Osvaldo. *Los estados inviables. No-desarrollo y supervivencia en el siglo XXI*, Madrid, Los Libros de la Catarata-IUDC, 2003.
- MONTOBBIO, Manuel. *La metamorfosis del Pulgarcito. Transición política y proceso de paz en El Salvador*, Barcelona, Icaria-FLACSO, (col. Antrazyt, 130), 1999. Edición electrónica, 2012.
- MONTOBBIO, Manuel. *Salir del Callejón del Gato. La deconstrucción de Oriente y Occidente y la gobernanza global*, Barcelona, Icaria (col. Antrazyt, 274), 2008.
- MONTOBBIO, Manuel. «Metamorfosis y segundo rapto de Europa», en *Claves de razón práctica*, núm. 196, Octubre 2009.
- MONTOBBIO, Manuel. *Búnkeres*, Barcelona, Icaria (col. Literaria, 56), 2015.
- MONTOBBIO, Manuel. *La perplejidad del quetzal. La construcción de la paz en Guatemala*, Guatemala / Barcelona, F&G Editores (edición impresa en Guatemala 2019) / Icaria Editorial (edición electrónica 2019, edición impresa en España 2021).
- PÁSARA, Luis. *Paz, ilusión y cambio en Guatemala. El proceso de paz, sus actores, logros y límites*, Guatemala, Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Rafael Landívar, 2003.
- POPPER, Karl. *La sociedad abierta y sus enemigos*, Barcelona, Paidós, 2006 (ed. original en inglés, 1945).
- PORRAS CASTEJÓN, Gustavo. *Las huellas de Guatemala*, Guatemala, F&G Editores, 2011.

5. Diplomático, escritor y Doctor en Ciencias Políticas. Autor de *La perplejidad del quetzal. La construcción de la paz en Guatemala*

ROUQUIÉ, Alain. *Guerras y paz en Centroamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

TORRES-RIVAS, Edelberto y AGUILERA, Gabriel. *Del autoritarismo a la paz*, Guatemala, FLACSO, 1998.

TORRES-RIVAS, Edelberto. *Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*, Guatemala, F&G Editores, 2011.

